



DECRETO ALCALDICIO N° 43 /

Quillón, 05 ENE 2024

**VISTOS:**

- Licencia médica de: Francisco Muñoz, Andrea Morales, Yeison Ríos, Ester Puentes, Carolina Godoy y Alejandra Luna.
- El decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17/11/2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Tramítase licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-16998845	Francisco Muñoz Lagos	[REDACTED]	Fonoaudiólogo CESFAM	02	02.01.2024	03.01.2024	COLMENA
3-17000416	Andrea Morales Mansilla	[REDACTED]	Administrativa CESFAM	04	02.01.2024	05.01.2024	FONASA
3-17000644	Yeison Ríos Ulloa	[REDACTED]	Conductor CESFAM	04	02.01.2024	05.01.2024	FONASA
3-17001426	Ester Puentes Pino	[REDACTED]	Podóloga CESFAM	20	02.01.2024	21.01.2024	FONASA
3-17000076	Carolina Godoy Reyes	[REDACTED]	Químico Farmacéutico CESFAM	02	03.01.2024	04.01.2024	COLMENA
3-97213212	Alejandra Luna Palavecino	[REDACTED]	Nutricionista CESFAM	03	03.01.2024	05.01.2024	COLMENA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**JAVIER TOBAR GONZALEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/drj.  
04.01.2024

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"